



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 381 / 2016.-

ZAPALLAR, 19 de enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 12 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 409 de fecha 19 de enero de 2016

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a CENCOSUD RETAIL S.A., Rut. N° 81.201.000-K, para realizar la entrega de pedidos de mercadería Jumbo en la Comuna de Zapallar, los días 8, 11, 13, 17, 22, 25, 27 y 29 de enero de 2016, en camión placa GSPH-39.**
- 2° **PAGUESE la suma de 1 UTM diario, según Título IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Acalde

C:Decretos / Banco Chile

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.